TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

OTROSÍ No. 1

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA NRO. 006 DE 2026**
CONTRATANTE	EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIVILES T.H S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.602.292-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY TAMAYO HENAO (C.C. No. 70.325.084)
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA EJECUTAR OBRAS CIVILES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO 'PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($475.939.604) IMPUESTOS INCLUIDOS.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	04 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS
PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO NO.	M-100307401
POLIZA DE RCE NO.	M-100082516
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

En el municipio de Girardota, Antioquia, el día dos (02) de Octubre de (2026), se reunieron **ANDREA MARTÍNEZ ARIAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.873.838, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE** con NIT No. 901.464.458-9, nombrada mediante Decreto Municipal No. 057 del (05) de mayo de (2025) y Acta de Posesión No. 14 del (05) de mayo de (2025), en uso de facultades legales, en calidad de **CONTRATANTE; MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.860.283, en calidad de **SUPERVISOR INTERNO DELEGADO DE TERRINORTE**, y, de otra parte **JHON FREDY TAMAYO HENAO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.325.084, obrando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCCIVILES T.H S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.602.292-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin suscribir **OTROSÍ No. 1** del **CONTRATO DE OBRA NRO. 006 DE 2026**, cuyo objeto es **"CONTRATO DE OBRA PARA EJECUTAR OBRAS CIVILES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO 'PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE**

GIRARDOTA, ANTIOQUIA", previas las siguientes consideraciones:

I. CONSIDERACIONES.

PRIMERA: Que la EICE EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE y el MUNICIPIO DE GIRARDOTA suscribieron el Contrato Interadministrativo No. CI001-2026, cuyo objeto es el "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA ADELANTAR LAS OBRAS CIVILES Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PROYECTO DENOMINADO 'PRIMERA ETAPA - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA EL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA'".

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución previsto para el Contrato Interadministrativo No. CI001-2026 se fijó con fecha de terminación el quince (15) de noviembre de 2026.

TERCERA: Que en desarrollo del Contrato Interadministrativo Principal, TERRINORTE celebró el Contrato Derivado de Obra Nro. 006 de 2026 con la sociedad CONSTRUCCIVILES T.H S.A.S., teniendo inicialmente prevista una fecha de terminación el 04 de diciembre de 2026.

CUARTA: Que por tratarse de un contrato derivado y subordinado funcional, presupuestal y jurídicamente al Contrato Interadministrativo No. CI001-2026, resulta un imperativo legal y contractual que el plazo de ejecución del Contrato de Obra Nro. 006 de 2026 guarde absoluta consonancia y coincidencia con el contrato principal, evitando así que el ejecutor de la obra permanezca vinculado con posterioridad a la vigencia y culminación de las facultades de administración delegada otorgadas al municipio.

QUINTA: Que en virtud de lo anterior, y con el propósito de alinear la vigencia del Contrato de Obra Nro. 006 de 2026 con los plazos definitivos del Contrato Interadministrativo No. CI001-2026, se hace necesario reducir el plazo de ejecución del contrato de obra, estableciendo como nueva fecha de terminación el quince (15) de noviembre de 2026, garantizando la coherencia contractual, la debida planeación y la correcta articulación de los recursos públicos.

SEXTA: Que la presente modificación se ajusta plenamente a las normas de contratación aplicables y al Manual de Contratación de TERRINORTE (Acuerdo No. 004 de 2024), en estricta observancia del principio de autonomía de la voluntad y conservación del negocio jurídico.

En mérito de lo expuesto, las partes de común acuerdo deciden otorgar las siguientes:

TERRINORTE
EICE GIRARDOTA

II. CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO** del Contrato de Obra Nro. 006 de 2026, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO:*** *EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2026, sin superar en ningún caso la vigencia del Contrato Interadministrativo No. CI001-2026."*

En consecuencia, la nueva fecha de terminación oficial del Contrato de Obra Nro. 006 de 2026 será el día ***quince (15) de noviembre de 2026.***

SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar, ampliar y ajustar los amparos de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y demás pólizas otorgadas para el Contrato de Obra Nro. 006 de 2026, acorde con la nueva fecha de terminación del plazo contractual y las vigencias adicionales exigidas en el contrato inicial, debiendo presentar los certificados de modificación ante el área jurídica de TERRINORTE para su respectiva aprobación, como requisito indispensable para la validez de este otrosí.

TERCERA: as demás cláusulas, estipulaciones, derechos y obligaciones consagrados en el Contrato de Obra Nro. 006 de 2026 que no hayan sido expresamente modificadas por medio del presente documento, continúan vigentes y conservan su validez y obligatoriedad entre las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en él intervinieron en el municipio de Girardota, Antioquia, a los dos (02) días del mes de octubre de (2026)

ANDREA MARTÍNEZ ARIAS
Gerente General
EICE TERRINORTE
NIT. 901.464.458-9
CONTRATANTE

JHON FREDY TAMAYO HENAO
Representante Legal
CONSTRUCCIVILES T.H S.A.S.
NIT. 900.602.292-2
CONTRATISTA

MAURICIO HUMBERTO MONTOYA HOYOS
C.C. 1.035.860.283
SUPERVISOR -TERRINORTE